

Quito, 27 de junio de 2.016

Señora
Susana A. de Villagómez
Gerente General de
SUPERCOS S.A.
Quito

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía SUPERCOS S.A. con número de RUC 1790984222001 realizada el 27 de junio de 2016, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso, de la siguiente manera:

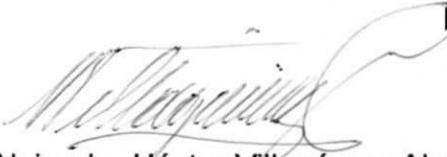
Número de acciones transferidas: 50 con un valor cada una de \$ 1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de América) por un total de la transacción de \$ 50,00 USD (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), con las siguientes condiciones de pago: de contado y en efectivo al momento del endoso.

Las acciones antes indicadas son número 0051 a 0100 y se encuentran representadas en los Título de Acciones número 002, 003, 004 y 006 que adjuntamos a la presente para que se sirva proceder a su anulación y subsiguiente emisión de un nuevo Título contentivo de las 50 acciones transferidas y a favor del Cesionario.

Tanto Cedente como Cesionario son ecuatorianos y la transferencia de acciones se realiza sin reserva alguna de los derechos inherentes.

Agradeceremos se sirva inscribir este traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente


Alejandro Héctor Villagómez Alvarez
CEDENTE
C.C. 170875244-7


Fernando Aníbal Villagómez Alvarez
CESIONARIO
C.C. 170800119-1

PD: Por el Cedente firma su Apoderado General señor Carlos Aníbal Villagómez Cortez con cédula de ciudadanía 170035344-2 según Poder General copia adjunta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170875244-7

VILLAGOMEZ ALVAREZ ALEJANDRO HECTOR
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

20 JULIO 1981

REG. CIVIL 014- 0128 06258 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

A. Villagomez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4222

SOLTERO ESTUDIANTE PROF. OCUP.

CARLOS ANIBAL VILLAGOMEZ
MARTHA SUSANA ALVAREZ

QUITO FECHA DE EXPEDICIÓN 26/05/2004

26/05/2016

FORMA No. REN 1057640
Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170035344-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ CORTEZ
CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTA SUSANA
ALVAREZ BANDERAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR V4344I4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTEZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170800119-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ ALVAREZ
FERNANDO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER V4344I4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

CUARTA COPIA

De la escritura de: PODER GENERAL

Otorgado por: ALEJANDRO HÉCTOR
VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ

A favor de: CARLOS ANÍBAL VILLAGÓMEZ
CORTÉZ

Fecha de:

Otorgamiento: 17 DE DICIEMBRE DEL 2009

Cuántía: INDETERMINADA

Quitó, a: 24 DE JUNIO DEL 2016



Notaría Undécimo de Quito



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

PODER GENERAL

**OTORGADO POR: EL SR. ALEJANDRO HÉCTOR
VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ**

**A FAVOR DE: EL SR. CARLOS ANÍBAL VILLAGÓMEZ
CORTÉZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

AL.

Dí:2C.

3^o

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
15 hoy **diecisiete de diciembre del año dos mil nueve**, ante
16 mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO**
17 **UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante
18 acción de personal número dos cinco cuatro ocho – DP –
19 DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha
20 diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, comparece:
21 El señor **ALEJANDRO HÉCTOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ**,
22 por sus propios y personales derechos, de estado civil
23 soltero; de nacionalidad ecuatoriano; domiciliado en esta
24 ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, a quien
25 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
26 respectiva cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada
27 adjunto, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y
28 resultados de esta escritura, así como examinado en forma

Luis Vargas Hinostroza

1 aislada y separada, de que comparece sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen:
3 que elevan a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase
5 incorporar una de la que aparezca y conste el Poder General
6 que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del
8 presente Poder General el señor **Alejandro Héctor**
9 **Villagómez Álvarez** por sus propios y personales derechos,
10 ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, portador
11 de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero ocho siete
12 cinco dos cuatro cuatro siete, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, República del Ecuador y hábil en
14 derecho.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** El
15 compareciente, en la calidad que lo hace, expresa y
16 solemnemente confiere Poder General, amplio y suficiente
17 cual en derecho se requiere, a favor del señor **Carlos Aníbal**
18 **Villagómez Cortéz**, ecuatoriano, de estado civil casado,
19 mayor de edad, hábil en derecho, portador de la cédula de
20 ciudadanía número uno siete cero cero tres cinco tres cuatro
21 cuatro dos y domiciliado en el Distrito Metropolitano
22 de Quito, República del Ecuador, para que pueda
23 representar en todo cuanto sea necesario actuar
24 a nombre del Mandante en, pero sin limitarse a: **a)** Celebrar
25 toda clase de actos y contratos civiles, societarios,
26 mercantiles, etcétera, de manera que el Mandatario
27 Apoderado pueda comprar, vender, arrendar, preñar,
28 hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles;



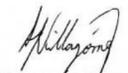
1 preñar, hipotecar toda clase de participaciones, valores;
2 intervenir a nombre del Poderdante en la constitución,
3 aumento, disminución del Capital o liquidación de sociedades
4 o compañías suscribiendo cuanto documento sea necesario
5 para la validez de todos estos actos; **b)** Comparecer en toda
6 clase de acciones judiciales o extrajudiciales que sean
7 necesarias en las que el Mandante Poderdante concurra
8 como actor o demandado; **c)** Girar, pagar, cobrar, protestar
9 Letras de Cambio, Pagarés y en general títulos de crédito,
10 abrir y cerrar cuentas bancarias, girar cheques, realizar
11 depósitos, solicitar estados de cuenta y en general actuar en
12 el movimiento bancario y de tarjetas de crédito del Mandante;
13 **d)** Cobrar y pagar valores a nombre y por cuenta del
14 Mandante; **e)** Conferir Poderes Especiales a terceros, mas si
15 el poder fuere General, el Mandatario tiene la totalidad de los
16 poderes necesarios, sin limitación de ninguna naturaleza o
17 clase, pudiendo operar y hacer con las mismas facultades y
18 atribuciones, todo cuanto podría operar y hacer por sí mismo
19 el Mandante, sin que en ningún caso se le pueda alegar u
20 oponer falta o insuficiencia de Poder. **TERCERA.-**
21 **CUANTÍA; PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de
22 la presente escritura es indeterminada por su naturaleza. El
23 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo necesarias para la plena validez del presente Poder
25 General.- (firmado) Ab. Karina Carrasco de Villagómez,
26 matrícula número uno dos seis nueve del Colegio de
27 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda
28 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el

Dr. Luis Vargas Hinestrosa



1 señor otorgante acepta en todas y cada una de sus partes;
2 para la celebración de esta escritura se observaron los
3 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al señor
4 compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y
5 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


12 SR. ALEJANDRO HÉCTOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
13 C.C. No. 170875244-7


21 DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
22 NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

0010748

ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Ciudadanía No. 170875244-7

ALVAREZ-ALEJANDRO HECTOR
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
1981

0128 06258 M

PICHINCHA/QUITO
ALVAREZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** V4333W4222

SOLTERO ESTUDIANTE

CARLOS ANIBAL VILLAGOMEZ
MARTHA SUSANA ALVAREZ

QUITO 26/05/2004

26/05/2016

REN 1057640

PDI



A. Villagomez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

168-0401
NÚMERO 1708752447
CÉDULA
VILLAGOMEZ ALVAREZ ALEJANDRO
HECTOR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CHALUPICRUZ CANTON
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]



Se otorgó ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del Cantón Quito Encargado, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **PODER GENERAL**, que otorga: **ALEJANDRO HÉCTOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ**, a favor de: **CARLOS ANÍBAL VILLAGÓMEZ CORTÉZ**. Firmada y sellada en Quito, veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AS
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000004979



20161701011001215

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701011001215

NOTARIO OTORGANTE:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2016, (11:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4°
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ BANDERAS MARTA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702772482
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SUSANA ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1702772482

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO